



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de mayo de 2020
Español
Original: árabe

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 34 del programa
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 30 de abril de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera comunicarles lo siguiente.

El 27 de abril de 2020, a las 4.55 horas, cuatro aviones de combate israelíes violaron el espacio aéreo libanés por el mar, al oeste de la ciudad de Sidón. Volaron con rumbo oeste a 550 nudos pasando por Jezzine y a continuación viraron hacia el sur sobre Yuhmur y abandonaron el espacio aéreo libanés a las 4.57 horas.

Los aviones israelíes habían partido del territorio ocupado y volaron hacia el norte sobre el mar a baja altitud hasta llegar al oeste de Sidón, momento en el que aparecieron en la pantalla del radar (radar primario). Los aviones dispararon misiles hacia el territorio sirio desde el espacio aéreo libanés (en la zona comprendida entre Mashgara y Yuhmur), a unos 60 km de distancia de Damasco.

Israel ha incrementado los tipos de transgresiones que comete y ahora utiliza el espacio aéreo libanés para llevar a cabo ataques con misiles contra un tercer Estado, haciendo caso omiso de las reclamaciones que, a este respecto, ha presentado últimamente el Líbano ante la Presidencia del Consejo de Seguridad. Este tipo de agresión amenaza la paz y la seguridad internacionales y supone un riesgo para los civiles y para la integridad del territorio y del espacio aéreo del Líbano.

Deseo reiterar que mi país sigue decidido a cumplir las resoluciones internacionales, y solicito en su nombre al Consejo de Seguridad que condene este acto en los términos más enérgicos y utilice la autoridad que se le ha conferido como garante de la paz y la seguridad internacionales para impedir a Israel que continúe con sus agresiones, se abstenga de violar la soberanía del Líbano por tierra, mar y aire y cumpla todas las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo.



Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amal **Mudallali**
Embajadora
Representante Permanente
